



Resolución de Consejo Directivo **590 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.793/2023 C. 1 y 2 – Prórroga del aumento temporario a
dedicación semiexclusiva – Dra. María B. Cava – JTP – Zoología General –
IRNyMA

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/12/2025

VISTO:

Las Res. CD-425/2025- y CD-1514/2025 - NAT- UNSa - relacionadas al aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. María Belén Cava de la asignatura Zoología General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento impuesto es necesario considerar el mismo en el marco de las nuevas instrucciones y pautas de Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos aprobados por Res. CS 287/2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales.

Que en el presente caso el gasto continuará siendo sostenido con el cargo liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Marcela Romero (Zoología General) y mientras se encuentre disponible. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. - Prorrógetse el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la **Dra. MARÍA BELÉN CAVA** – DNI N° 26.793.673 - de la asignatura **ZOOLOGIA GENERAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION, lo que suceda antes, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. - Impútese el gasto al cargo regular liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Marcela Romero (Zoología General) y mientras se encuentre disponible. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al Dra. Cava, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE..

RLM/TC


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales